



**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

***CONVOCATORIA PARA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN***

2020

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

2020

La Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica del ITB, **convoca a docentes investigadores a presentar proyectos de investigación aplicada o innovación**. Esta convocatoria anual está en correspondencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, y acorde a lo planteado en el Reglamento de Investigación vigente.

Finalidad

La convocatoria pretende fortalecer la actividad científico investigativa de la institución en respuesta a las necesidades locales, regionales y nacionales, permitiendo impulsar el logro hacia la excelencia institucional en función de mejorar la calidad de los tres procesos sustantivos.

OBJETIVO

Apoyar los proyectos de investigación e innovación propuestos por los docentes investigadores del ITB, de manera que les permita por una parte contribuir a la solución de los problemas planteados por la localidad, la región o el país, o como en el ámbito internacional a través de una investigación multicéntrica. Por otro lado, permite incentivar y fortalecer la investigación del ITB a través de sus gestores del conocimiento, lo cual incide directamente en la calidad de la formación del estudiante.

BASE NORMATIVA DE LA CONVOCATORIA

Reglamento de Investigación de ITB, en artículo del 58 hasta el 70.

GENERALIDADES

Los Proyectos de Investigación o Innovación constituyen el eje central de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, en los mismos se concreta el logro de las metas para resolver los problemas planteados a nivel local, regional o nacional, obtener resultados e impactos, y generando nuevos conocimientos y transferencias de tecnologías. Para alcanzar procesos satisfactorios de investigación e innovación, deben alinearse a las líneas de investigación definidas y ser pertinentes con los programas planteados.

Los integrantes de un proyecto de investigación, son aquellos que intervienen en calidad de:

- a) Director o coordinador de proyecto,
- b) Investigadores
- c) Colaboradores
- d) Personal de apoyo

(Ver Reglamento de Investigación)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

Las líneas de investigación y programas a considerar para la presentación de proyectos relacionan a continuación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

Gestión empresarial y Responsabilidad Social

Emprendimiento y empleabilidad

Salud y bienestar integral

Tecnología y Desarrollo (D-TIC)

Pedagogía y Didáctica en la formación técnica y tecnológica

Cultura y Patrimonio

PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN

- Perfeccionamiento en la gestión de la empresa actual para el desarrollo local y regional
- Aplicaciones prácticas de la Ciencia de Datos y su contribución al desarrollo socioeconómico
- Estudios comparados de emprendimientos y empleabilidad en la región
- Mejora sostenible de la salud y calidad de vida en poblaciones vulnerables
- Perfeccionamiento del proceso pedagógico profesional en la educación técnica y tecnológica.

MODALIDADES

El Proyecto de Investigación se clasificará dentro del Sistema de Investigación, siguiendo las características de las líneas de investigación propuestas, pudiera ser la siguiente clasificación:

- a) Proyectos de Investigación aplicada: Los proyectos de Investigación aplicada se basan en la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos,

en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad. Un ejemplo son los protocolos de prácticas clínicas

- b) Proyectos de Innovación: Los proyectos de Innovación son trabajos sistemáticos basados en los conocimientos existentes, derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos y al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios o la mejora sustancial de los existentes, que incidan en el desarrollo tecnológico.

FASES DE LA CONVOCATORIA Y PLAZOS DE TIEMPO

La convocatoria abarca tres fases:

- Fase I. Postulación
- Fase II. Evaluación
- Fase III. Selección
- Fase IV. Socialización

Fase I. Postulación

La postulación se presentará en el formato establecido por la institución y que se encuentra en el módulo de investigación de www.itb.edu.ec

Lugar de entrega del proyecto de investigación: Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica o a los correos: ndelgado@bolivariano.edu.ec y alazate@bolivariano.edu.ec.

Fase II. Evaluación

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, en puntuación de 1 a 5, y donde cada parámetro tiene una importancia determinada por la Dirección de Investigación.

- Rigurosidad metodológica - 25 %
- Pertinencia de los investigadores con el tema de la investigación y las tareas planteadas - 10 %
- Pertinencia con las prioridades de la localidad, la región o país - 30 %
- Grado en que aporta a la responsabilidad social - 15 %
- Impacto esperado - 10 %
- Factibilidad económica - 10 %

Fase III. Selección

La selección se hará teniendo en cuenta la evaluación anterior de los proyectos, fundamentalmente para el financiamiento institucional.

Fase IV. Socialización

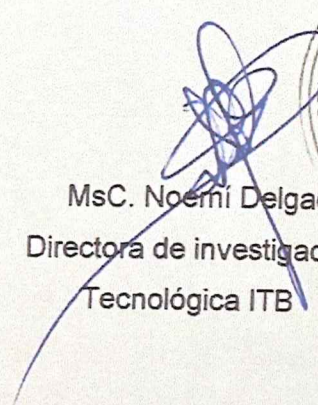
La socialización de los proyectos aprobados se presentarán en la página web institucional, en el módulo investigación y las fechas se encuentran en el cronograma. Según

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Fases	Plazos de tiempo
Postulación	15 de noviembre 2019 al 5 de enero de 2020
Evaluación	6 al 12 de enero
Selección	12 de enero
Socialización	15 de enero

FORMATO DE PROYECTO INSTITUCIONAL

El formato a presentar se encuentra en el anexo 1, además se puede descargar de la página institucional, módulo investigación.


MsC. Noemí Delgado Álvarez
Directora de investigación e innovación
Tecnológica ITB

